



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**33<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 14 de octubre de 1996, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 17 del programa

### Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

#### b) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

##### Nota del Secretario General (A/51/269)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Conforme a la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, la Asamblea elige los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la base de las candidaturas propuestas por el Consejo Económico y Social.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/51/269, en el que figuran las candidaturas que propone el Consejo Económico y Social para llenar las vacantes que se producirán en el Comité el 31 de diciembre de 1996 como consecuencia de la expiración del mandato de la Argentina, Belarús, el Brasil, el Camerún, el Canadá, las Comoras, el Congo, Cuba, Alemania, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, los Países Bajos, Noruega, el Pakistán, Rumania, el Senegal, Trinidad y Tabago, Ucrania, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Esos Estados son elegibles para la reelección inmediata.

Deseo recordar a los miembros que, después del 1º de enero de 1997, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Comité: las Bahamas, Benin, China, Egipto, Francia, Ghana, el Japón, México, la República de Corea, la Federación de Rusia, Togo, los Estados Unidos de América, el Uruguay y el Zaire.

Por lo tanto, esos 14 Estados no pueden ser candidatos en esta elección.

El Consejo Económico y Social ha propuesto la candidatura de los siguientes Estados: cuatro Estados de África para cuatro vacantes: el Camerún, el Congo, Nigeria y Zimbabwe; cuatro Estados de Asia para cuatro vacantes: Indonesia, la República Islámica del Irán, el Pakistán y Tailandia; cuatro Estados de Europa oriental para tres vacantes: Bulgaria, Polonia, Rumania y Ucrania; cuatro Estados de América Latina y el Caribe para cuatro vacantes: la Argentina, el Brasil, Nicaragua, y Trinidad y Tabago; cuatro Estados de Europa occidental y otros Estados para cinco vacantes: Austria, Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**Sr. Verweij** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a la Asamblea en forma oficial de que mi

Gobierno ha decidido retirar la candidatura de los Países Bajos para ocupar una vacante en el Comité del Programa y de la Coordinación.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El número de Estados postulados por los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados corresponde al número de vacantes, o no lo excede, que hay que llenar en cada una de esas regiones.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, todas las elecciones deben celebrarse por votación secreta. Sin embargo, de acuerdo con el párrafo 16 de la decisión 34/401 la Asamblea, en el caso de elecciones para órganos subsidiarios, puede prescindir de una votación secreta cuando el número de candidatos corresponda al número de vacantes.

Teniendo en cuenta la declaración que acaba de formular el representante de los Países Bajos, ¿puedo considerar que la Asamblea desea declarar que los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social por los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados, a saber: la Argentina, Austria, el Brasil, el Camerún, el Congo, Alemania, Indonesia, la República Islámica del Irán, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zimbabwe han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1997?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

En relación con las tres vacantes del Grupo de Estados de Europa Oriental, el número de candidatos excede el número de vacantes asignadas a la región. En consecuencia, la Asamblea procederá a celebrar una votación secreta para elegir los tres miembros de los Estados de Europa oriental.

De conformidad con el reglamento, los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría requerida serán declarados electos. En caso de que haya un empate en la votación para cubrir la última vacante, se efectuará una votación limitada que incluya únicamente a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora se distribuirán las cédulas de votación correspondientes a los Estados de Europa oriental.

*Por invitación del Presidente, la Srta. Montaña-Durán (Bolivia), la Srta. Miller (Malta) y el Sr. Seaton (Sudáfrica) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 10.30 horas y se reanuda a las 11.05 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	160
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	160
Abstenciones:	0
Número de votantes:	160
Mayoría requerida:	81
Número de votos obtenidos:	
Polonia	131
Rumania	127
Ucrania	125
Bulgaria	89

*Habiendo obtenido la mayoría requerida y el mayor número de votos, los siguientes Estados han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1997: Polonia, Rumania y Ucrania.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Felicito a los Estados que acaban de ser elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación y doy las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

Por consiguiente, los 18 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1997: la Argentina, Austria, el Brasil, el Camerún, el Congo, Alemania, Indonesia, la República Islámica del Irán, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Polonia, Rumania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Zimbabwe.

En lo que concierne a las dos vacantes restantes, que corresponden al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, la Asamblea General estará en condiciones de

adoptar una decisión una vez que el Consejo Económico y Social haya nombrado dos Estados Miembros de esa región.

Por consiguiente, propongo que la Asamblea General mantenga este subtema en su programa del quincuagésimo primer período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del subtema b) del tema 17 del programa.

## **Tema 98 del programa**

### **Actividades operacionales para el desarrollo**

#### **Informe del Secretario General (A/51/256)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora el informe del Secretario General sobre los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que ha sido publicado con la signatura A/51/256.

Doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General** (*interpretación del inglés*): Hace seis años se celebró en este edificio la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Seis Estados Miembros —el Canadá, Egipto, Malí, México, el Pakistán y Suecia— convocaron esa importante reunión, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cumplió las funciones de secretaría. Participaron 71 Jefes de Estado o de Gobierno y 88 representantes ministeriales, lo que convirtió a la Cumbre en la mayor reunión de líderes mundiales celebrada hasta ese momento. Fue la primera conferencia en la cumbre de alcance genuinamente mundial de la historia, e inauguró la serie de importantes conferencias internacionales sobre el desarrollo que se han celebrado en el decenio de 1990, así como también nuestro ataque colectivo contra la pobreza.

En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia las grandes expectativas de la comunidad internacional inmediatamente después del fin de la guerra fría se concretaron en compromisos para con los niños. Los participantes se comprometieron a lograr siete objetivos principales y 20 objetivos complementarios relativos a la supervivencia, la salud, la nutrición, la educación y la

protección de los niños para el año 2000. En su resolución 45/217, de 21 de diciembre de 1990, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a trabajar de consuno para lograrlos.

¿Qué podemos decir seis años después? ¿Acaso se han cumplido las promesas realizadas a los niños en 1990? ¿Cuál ha sido el destino de los niños del mundo?

Las observaciones presentadas en el informe, que figura en el documento A/51/256, sobre los progresos realizados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia son en su conjunto un motivo de celebración —y lo hicimos hace dos semanas en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria al cumplirse el sexto aniversario de la Cumbre, con la participación de niños, el Presidente de la Asamblea General, representantes de los países patrocinadores, el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros. Con poca frecuencia podemos informar sobre avances mundiales en la esfera del desarrollo, por lo tanto nos alienta especialmente poder ahora señalar que se han realizado progresos considerables y generalizados a favor de los niños, que son nuestro futuro colectivo.

Aunque hay variaciones considerables entre los distintos países y regiones, la información proveniente de 90 países sugiere que existe una tendencia alentadora hacia el logro de la mayoría de los objetivos en pro de los niños en la mayoría de los países. Los mayores progresos se han realizado en el control de las enfermedades prevenibles. La inmunización continúa alcanzando a aproximadamente el 80% de todos los niños antes de cumplir un año de edad, salvándose ahora la vida de 3 millones de niños por año. La poliomielitis se ha erradicado de muchas partes del mundo y, con la realización de esfuerzos continuos, este flagelo correrá la misma suerte que la viruela a más tardar en el año 2000. Se han realizado progresos importantes respecto de la eliminación del tétanos neonatal. La filariasis, que consumió las energías de millones de personas hace apenas cinco años, está a punto de erradicarse, con una disminución del 97%. Se ha mejorado notablemente el control en el hogar de la diarrea, segunda causa principal de muerte infantil. El uso de la terapia de rehidratación oral se ha duplicado en los cinco últimos años y salva la vida a aproximadamente 1 millón de niños por año. Alrededor de 1.500 millones más de personas que en 1990 consumen hoy sal yodada, previniendo la causa principal de retraso mental prevenible en los niños. Ha aumentado en muchos países la utilización de vitamina A como complemento y fortificante para prevenir la ceguera y los daños del sistema inmunitario en los niños pequeños. Ha aumentado considerablemente el

acceso al agua potable. Aproximadamente el 82% de los niños en edad escolar se encuentran inscritos.

Estos serían logros colosales en toda circunstancia, pero el hecho de que se hayan realizado tantos progresos en un período caracterizado por un crecimiento demográfico sin precedentes, la proliferación de los conflictos, la disparidad cada vez mayor entre los ricos y los pobres y las reducciones en los presupuestos de los gobiernos y en la asistencia para el desarrollo es prueba de la importancia cada vez mayor que se otorga a los niños en el programa internacional. Demuestra la eficacia de las estrategias y de las intervenciones de bajo costo que se utilizan para mejorar la vida de los niños.

Los Estados Miembros deberían sentirse alentados ante estos progresos. Me enorgullece que las Naciones Unidas —cuya labor en la esfera del desarrollo a menudo no se publica y no se reconoce— hayan podido aportar una contribución tan importante. Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer y encomiar el papel de liderazgo que el UNICEF ha desempeñado en esta historia de éxito de las Naciones Unidas. El UNICEF seguirá desempeñando un papel esencial en el futuro.

Sin embargo, los niños que hablaron en la conmemoración de la Cumbre hace dos semanas nos advirtieron que no debemos darnos por satisfechos. Hablaron con profunda emoción en nombre de sus hermanas y hermanos en distintas partes del mundo que aún han quedado al margen del progreso. La Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Bellamy, nos recordó que los progresos realizados hasta la fecha deben continuarse y que se requerirán esfuerzos especiales para acelerar los progresos en las esferas en que los resultados han sido hasta ahora desalentadores.

Si bien el índice de mortalidad infantil ha disminuido, su ritmo de reducción es todavía demasiado lento para alcanzar el objetivo del año 2000. Nuevos cálculos demuestran que la mortalidad materna es un problema mayor de lo que se creía anteriormente. Prácticamente no se han realizado progresos en cuanto a la desnutrición infantil. La calidad de la educación básica deja mucho que desear, teniendo como resultado altos índices de deserción, en especial en las niñas. El suministro de agua potable no ha estado a la altura del crecimiento demográfico, en especial en las ciudades, y los progresos en la prestación de salubridad adecuada han quedado aún más a la zaga.

Millones de niños continúan perdiendo su infancia en los campos de batalla y las calles, en la prostitución y las fábricas donde son explotados.

Por lo tanto, al presentar este informe a la Asamblea General, deseo recalcar la necesidad de reafirmar las promesas hechas a los niños en 1990. Los progresos que hoy he esbozado deben generar un impulso mayor. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos del año 2000, ajustándolos cuando sea necesario y adaptando las estrategias utilizadas para lograrlos a las realidades de cada país. Para que se cumplan los objetivos, las sociedades civiles tendrán que desempeñar un papel más importante junto con los gobiernos a todo nivel. La habilitación económica y social de los pobres es sumamente importante. El aumento de la inversión en los servicios sociales básicos para todos, cuando sea necesario, no será suficiente para mantener las reducciones en la pobreza. También son esenciales las políticas económicas orientadas a una distribución más equitativa de las tierras, los créditos y los ingresos. Debemos utilizar cada vez más la Convención sobre los Derechos del Niño —ahora prácticamente universal— como instrumento social para alcanzar lo inalcanzable y para atender a las necesidades y respetar los derechos de los más desfavorecidos, los más vulnerables y los niños de las minorías que sufren discriminación. Es de especial importancia mejorar la condición, el bienestar y las oportunidades de las niñas y las mujeres.

Las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y las demás conferencias internacionales que se realicen durante este decenio deben llevarse adelante en forma integrada y con la plena coordinación sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas. Debemos invertir la tendencia perturbadora que ha tenido como consecuencia que la asistencia para el desarrollo alcanzara el nivel más bajo en los últimos 25 años.

El informe que los miembros de esta Asamblea tienen ante sí nos dice qué es lo que funciona en materia de desarrollo. Nos dice que la cooperación internacional está alcanzando resultados importantes. Nos dice que las conferencias en la cumbre y a nivel mundial pueden tener una influencia verdaderamente positiva. Nos dice que el siglo XXI puede ser mejor si tenemos la voluntad necesaria de poner a los niños por encima de todo. Nos dice que invertir en los niños y en las mujeres es el camino hacia el desarrollo sostenible.

Los niños constituyen una de las características más preeminentes en este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Además de abordar este informe en el pleno de la Asamblea, en la Segunda Comisión y en la Tercera Comisión, los miembros podrán examinar también en la Tercera Comisión toda la gama de los derechos del niño y tendrán pronto a su disposición el importante informe sobre el efecto de los conflictos armados en los niños, que ha sido preparado bajo la dirección de la Sra. Machel.

Nuestras deliberaciones durante los próximos meses en este Salón podrán ayudar a mantener y acelerar el ritmo del progreso en favor de todos los niños del mundo. Abrigo la esperanza de que en el año 2000 se realice un examen de

final de decenio y de que sus resultados sean presentados a la Asamblea General para que en el próximo decenio se pueda llevar hacia delante la cooperación mundial en nombre de todos los niños del mundo.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Desearía señalar a la atención de los miembros el documento A/INF/51/3/Rev.1, que contiene el programa de trabajo revisado de la Asamblea General para lo que queda de octubre y el comienzo de noviembre. Este documento se encuentra a la disposición de todas las delegaciones.

*Se levanta la sesión a las 11.25 horas.*